



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina de docentes extensionistas desde el 01/06 al 31/07 CUDAP: EXP-UNC: 0005390/2020

VISTO:

Que se ha aprobado un Plan Estratégico 2019-2024 de implementación de los Proyectos Sociocomunitarios; que éste cuenta con el aval de la Vicedirección Académica y de Coordinación Pedagógica por Resolución N° 277/2019 de esta Dirección, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes extensionistas seleccionados surgen del Orden de Mérito, resultante de la comisión creada ad hoc, por Resolución N° 429/2019 de esta Dirección, donde también se dispone la remuneración equivalente a 3 (tres) horas cátedra mensuales a dichas docentes.

Que es indispensable la selección de los docentes extensionistas que coordinaran los proyectos educativos socio-comunitarios con otros docentes y/o instituciones u organizaciones.

Que el aprendizaje en proyectos socio-comunitarios facilita para los estudiantes las habilidades que permiten reflexionar sobre las prácticas concretas, co-construyendo (estudiantes y docentes) conocimiento, ampliando en consecuencia la oferta educativa en formatos más democráticos y participativos.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones interinas de las docentes extensionistas, autorizadas por el orden de mérito establecido en la Resolución N°429/19 de esta Dirección, desde el 01/06/2020 hasta el 31/07/2019:

- BACA, Evelin Florencia (Legajo N° 54.294), en tres (3) horas cátedras mensuales (Código 229), en el Turno Mañana.
- LÓPEZ ARZUAGA, Rocío Elisa (Legajo N° 55.299), en tres (3) horas cátedras mensuales (Código 229), en el Turno Tarde.
- CARAVELLO, María José (Legajo N° 45.997), en seis (6) horas cátedras mensuales (Código 229), en el Turno Mañana.

- LEYBA, Florencia (Legajo N° 55.515), en tres (3) horas cátedras mensuales (Código 229), en el Turno Tarde.
- DIEZ GUZMAN, Natalia Mariel (Legajo N° 51.641), en tres (3) horas cátedras mensuales (Código 229), en el Turno Mañana.
- MAYORGA QUARIN, Laura Andrea (Legajo N° 51.327), en tres (3) horas cátedras mensuales (Código 229), en el Turno Mañana.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de las docentes designadas.

Art.4º.- Las docentes antes mencionadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.